ALCALDÍA DE OCAÑA 2024-2027

SECRETARÍA DE DE DESARROLLO HUMANO

RESOLUCION Nº 060

(20 MAR 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 021 de fecha 12 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. SDH-042 de fecha 29 de enero de 2024, se contrató a **CLAUDIA PATRICIA LOZANO SEPULVEDA**, con el objeto de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AUDITORIA EN SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER**, En un plazo de CUATRO (4) MESES, contados del 29 de enero al 29 de mayo del 2024, por la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. ($10.396.000,00), para ser cancelados en cuatro (4) actas de cobro parciales e iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (2.599.000,00).

Que, CLAUDIA PATRICIA LOZANO SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.326.718, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA SALUD PUBLICA, cumplió con el servicio durante el Periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2024 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar **PRIMER PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. SDH-042 de fecha 29 de enero de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **PRIMER PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. SDH-042 de fecha 29 de enero de 2024, a nombre de, CLAUDIA PATRICIA LOZANO SEPULVEDA, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el Periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2024, por valor DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (2.599.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: reconocer el pago con cargo al rubro **2.3.2.02.02.009.19.002 Salud Publica,** del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 20 MAR 2024

YULIED CONSTANZA ORTEGA BAYONA
Secretaria de Desarrollo Humano
Alcaldía Municipal de Ocaña

	NOMBRE Y CARGO	Vto. Bno.
ELABORÓ	LINA MARCELA QUINTERO DURA-PROFESIONAL CONTRATISTA	
REVISO	YULIED CONSTANZA ORTEGA BAYONA-SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	